

ASESORÍA INSTITUCIONAL

c/ José Ortega y Gasset, 29
28006 MADRID

Madrid, 20 de junio 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy Sres. nuestros:

Tengo el gusto de informarles que el día 30 de junio de 2008 se procederá al pago del dividendo complementario por los beneficios del ejercicio 2007 sobre las acciones de Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, según el detalle que a continuación se indica.

En consecuencia, desde el citado día 30 de junio las acciones de dichos bancos cotizarán ex dividendo.

E U R O S

	<u>Acciones núm.</u>	<u>Bruto</u>	<u>Retención a cta. impuesto renta (18%)</u>	<u>Líquido a pagar</u>
BANCO DE ANDALUCÍA (dividendo complementario)	1 al 21.729.240 Clave de valor: 11314013	0,6960	0,12528	0,57072
BANCO DE CASTILLA (dividendo complementario)	1 al 43.392.900 Clave de valor: 11324313	0,1560	0,02808	0,12792
BANCO DE CTO. BALEAR (dividendo complementario)	1 al 14.096.448 Clave de valor: 11338113	0,2080	0,03744	0,17056
BANCO DE GALICIA (dividendo complementario)	1 al 30.429.000 Clave de valor: 11351513	0,1750	0,03150	0,14350
BANCO DE VASCONIA (dividendo complementario)	1 al 32.000.000 Clave de valor: 11399713	0,1150	0,01725 (*)	0,09775(**)

(*) La retención, en este caso, es del 15%.

(**) Sujeto a la previa aprobación por la Junta de Accionistas convocada para su celebración el 27 de junio de 2008.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que sea de su interés.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración